



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 398-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012

-1-

VISTO:

El INFORME N° 164-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 15.11.2012, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática; el Proveído N° 4828 de fecha 28.11.2012, del Presidente de la Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante INFORME N° 164-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 15.11.2012, remitido por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se tramite mediante Acto Resolutivo las Comisiones de trabajo de los docentes para el periodo académico 2012-II, las mismas que fueron conformadas en la reunión de docentes de la Carrera Profesional;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Comisiones de trabajo de Docentes para el periodo académico 2012-II de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de acuerdo al siguiente detalle;

1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Ing. Carlos Alberto Silva Delgado (Presidente)
- Ing. Aníbal Fernando Flores García
- Ing. Oscar John Vera Ramírez
- Lic. José Luis Ramos Tejeda

2. COMISIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Ing. Vaneza Flores Gutiérrez (Presidente)
- Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla
- Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
- Mgr. Hugo Euler Tito Chura

3. COMISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. Deisy Ruth Chipana Lanchipa (Presidente)
- Ing. Edson Buenaventura Huertas Flores
- Ing. Carlos Hernán Acero Charaña
- Ing. Luis Amaro Villanueva Tapia

4. COMISIÓN ACADÉMICA Y CONVALIDACIÓN

- Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla (Presidente)
- Ing. Aníbal Fernando Flores García
- Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
- Ing. Oscar John Vera Ramírez





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 398-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012

-2-



5. COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

- Ing. Luis Amaro Villanueva Tapia (Presidente)
- Ing. Alexander Hugo Lamas Velásquez
- Ing. Edson Buenaventura Huertas Flores
- Mgr. Hugo Euler Tito Chura

6. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Ing. Carlos Alberto Silva Delgado (Presidente)
- Mgr. Hugo Euler Tito Chura
- Ing. Anibal Fernando Flores García

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)